



CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 3102/2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL NORMOGRAMA INSTITUCIONAL INTERACTIVO VERSIÓN 12, EL FORMULARIO F-SGP-002, Y SE DISPONE SU PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL.

Asunción, 26 de noviembre de 2025.

VISTO: Que, por medio de la Resolución N° 3570/2024, fue aprobado el normograma institucional, el cual ha sido objeto de revisión en el marco del proceso de mejora continua y a raíz de observaciones realizadas por la Contraloría General de la República (CGR), el Interno CCCIM N° 100/2025 y;

CONSIDERANDO: Que la CGR, en el marco de sus funciones de control y fiscalización, ha emitido observaciones orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de control interno y gestión normativa dentro de la institución.

Que entre dichas observaciones se señala que, si bien el normograma vigente incluye la vinculación de las normativas con los macroprocesos institucionales, se sugiere reorganizar su presentación agrupándolas por procesos, a fin de facilitar a los responsables e involucrados la identificación ágil de las normativas aplicables a su ámbito, evitando que deban recorrer un listado extenso y reduciendo el riesgo de omitir disposiciones relevantes.

Que, en atención a dicha sugerencia y como parte de las acciones de mejora institucional, se ha elaborado un nuevo formulario que permitirá recopilar la información normativa con un mayor nivel de detalle, incluyendo la clasificación por procesos institucionales.

Que, mediante Interno CCCIM N° 100/2025, la Coordinación del Comité de Control Interno ha remitido la Actualización del Normograma Institucional, y el nuevo formulario para la actualización del normograma institucional, a fin de su consideración y posterior aprobación por el Directorio.

POR TANTO: El Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en sesión ordinaria del 26 de noviembre de 2025, Acta N° 62/2025 y en uso de sus atribuciones conferidas por las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones" y el Decreto N° 14.135/96.

RESUELVE:

- Art. 1º APROBAR** la Actualización del Normograma Institucional Interactivo Versión 12 y el formulario F-SGP-002, el cual forma parte integrante de la presente resolución como **Anexo**.
- Art. 3º DISPONER** que el nuevo formulario F-SGP-002, sea publicado en la intranet institucional, de manera a asegurar su disponibilidad y utilización por todas las dependencias involucradas en el proceso de actualización del normograma.
- Art. 4º INSTRUIR** a todos los dueños de macroprocesos, procesos y subprocesos de la Institución a asumir la responsabilidad de la actualización permanente del normograma institucional, en base a la normativa vigente aplicable a su ámbito de competencia. Para dicho efecto, deberán utilizar el nuevo formulario aprobado mediante la presente resolución, el cual deberá ser remitido debidamente completado a la Coordinación del MECIP, para su consolidación y publicación en la Página Web e Intranet Institucional.
- Art. 5º INSTRUIR** al Departamento de Informática a disponer las acciones necesarias para la publicación e inclusión del nuevo formulario F-SGP-002, en la intranet institucional, a fin de garantizar su disponibilidad y acceso por parte de las dependencias responsables.
- Art. 6º INSTRUIR** a la División de Comunicación Social a realizar la socialización del nuevo formulario aprobado para la actualización del normograma institucional, a través de los medios oficiales de comunicación interna autorizados, a fin de asegurar su conocimiento y correcta utilización por parte de todas las dependencias de la Institución.
- Art. 7º INSTRUIR** a la Auditoría Interna Institucional, realizar el seguimiento correspondiente, para determinar el grado de cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución.
- Art. 8º COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ.
Presidente
Res. Dir. N° 3102/2025.

A1162716